

NACIONES UNIDAS
Asamblea General
CUADRAGÉSIMO NOVENO PERÍODO DE SESIONES
Documentos Oficiales

QUINTA COMISIÓN
51ª sesión
celebrada el jueves
30 de marzo de 1995
a las 18.00 horas
Nueva York

ACTA RESUMIDA DE LA 51ª SESIÓN

Presidente: Sr. TEIRLINCK (Bélgica)

Presidente de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos
y de Presupuesto: Sr. MSELLE

SUMARIO

TEMA 107 DEL PROGRAMA: PRESUPUESTO POR PROGRAMAS PARA EL BIENIO 1994-1995
(continuación)

- a) ESTIMACIONES REVISADAS CORRESPONDIENTES A LAS SECCIONES 3 A), 3 B),
3 C), 4, 8, 15, 24 Y 28 Y A LA SECCIÓN DE INGRESOS 1 (continuación)

TEMA 146 DEL PROGRAMA: FINANCIACIÓN DEL TRIBUNAL INTERNACIONAL PARA EL
ENJUICIAMIENTO DE LOS PRESUNTOS RESPONSABLES DE LAS VIOLACIONES GRAVES DEL
DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO COMETIDAS EN EL TERRITORIO DE LA EX YUGOSLAVIA
DESDE 1991 (continuación)

TEMA 105 DEL PROGRAMA: EXAMEN DE LA EFICIENCIA DEL FUNCIONAMIENTO
ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO DE LAS NACIONES UNIDAS (continuación)

TEMA 108 DEL PROGRAMA: PLANIFICACIÓN DE PROGRAMAS (continuación)

La presente acta está sujeta a correcciones. Dichas correcciones deberán enviarse, con la firma de un miembro de la delegación interesada, y dentro del plazo de una semana a contar de la fecha de publicación, a la Jefa de la Sección de Edición de Documentos Oficiales, oficina DC2-794, 2 United Nations Plaza, e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las correcciones se publicarán después de la clausura del período de sesiones, en un documento separado para cada Comisión.

Distr. GENERAL
A/C.5/49/SR.51
20 de abril de 1995

ORIGINAL: ESPAÑOL

Se declara abierta la sesión a las 18.30 horas.

TEMA 107 DEL PROGRAMA: PRESUPUESTO POR PROGRAMAS PARA EL BIENIO 1994-1995

a) ESTIMACIONES REVISADAS CORRESPONDIENTES A LAS SECCIONES 3 A), 3 B), 3 C), 4, 8, 15, 24 Y 28 Y A LA SECCIÓN DE INGRESOS 1 (continuación)

Proyecto de decisión A/C.5/49/L.38

1. El Sr. BARIMANI (República Islámica del Irán), Vicepresidente, presenta en nombre del Presidente el proyecto de decisión titulado "Estimaciones revisadas correspondientes a las secciones 3 A), 3 B), 3 C), 4, 8, 15, 24 y 28 y a la sección de ingresos 1", por el cual la Asamblea General tomaría nota del informe del Secretario General sobre dichas estimaciones, apoyaría las observaciones y recomendaciones formuladas por la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto en su informe, con sujeción a las disposiciones de esa misma decisión, y pediría al Secretario General que examinara sus recomendaciones en el marco del proyecto de presupuesto por programas para el bienio 1996-1997 a fin de que se ampliaran y enriquecieran los programas de actividades para África. El Sr. Barimani propone que se apruebe el proyecto de decisión sin que se someta a votación.

2. El Sr. AMARI (Túnez), hablando en nombre del Grupo de Estados de África, pide al Contralor aclaración por lo que respecta al párrafo 86 del informe del Secretario General A/C.5/49/44 relativo al Instituto Regional Africano para la Prevención del Delito y el Tratamiento del Delincuente (UNAFRI), en que se propone que se transfieran a la sección 15 (Comisión Económica para África) 119.700 dólares de los recursos consignados para actividades relativas al apartheid en la sección 3 del presupuesto por programas para el bienio 1994-1995. El orador desearía saber cómo interpretaría la Secretaría dicha recomendación en caso de que se aprobara el proyecto de decisión y si habrían de transferirse los 119.700 dólares al UNAFRI.

3. El Sr. TAKASU (Contralor) señala que el Secretario General, al aplicar las resoluciones aprobadas por la Asamblea General, se guía estrictamente por el texto de la resolución y por la forma en que los Estados Miembros que la aprobaron interpretan ese texto. Respecto del tratamiento de la subvención propuesta para el UNAFRI, hay desacuerdo entre los Estados Miembros. En el párrafo 24 de su informe (A/49/7/Add.10), la Comisión Consultiva recomendó que en espera de que se adoptara una decisión sobre la política relativa a los criterios para la subvención de institutos regionales con cargo al presupuesto ordinario de las Naciones Unidas, la Asamblea General examinara la posibilidad de consignar 119.700 dólares a fin de que el UNAFRI pudiera seguir funcionando hasta fines del presente año. En virtud del párrafo 2 del proyecto de decisión, la Asamblea General haría suya esa recomendación, es decir, procedería a examinar la posibilidad de consignar el crédito. Mientras haya desacuerdo entre los Estados Miembros el Secretario General no está autorizado a transferir esos fondos.

4. El Sr. AMARI (Túnez) propone que para evitar equívocos se incluya el siguiente nuevo párrafo en el proyecto de decisión "Decide transferir recursos por un monto de 119.700 dólares de la sección 3 del presupuesto por programas para el bienio 1994-1995 a la sección 15 (Comisión Económica para África), como lo solicitó el Secretario General en el párrafo 86 de su informe A/C.5/49/44".

/...

5. La Sra. SHEAROUSE (Estados Unidos de América) se opone a la inclusión del nuevo párrafo propuesto. Propone una enmienda del proyecto de decisión en que se pida al Secretario General que determine los criterios para el tratamiento de las subvenciones con cargo al presupuesto ordinario solicitadas por las comisiones regionales y que presente un informe antes de junio. Además, se aplazaría hasta la próxima sesión el examen de la solicitud de transferencia de recursos a la sección 15.
6. El Sr. AMARI (Túnez) señala que, por lo que respecta al UNAFRI, y dada la recomendación ya mencionada de la Comisión Consultiva, la enmienda de la delegación de los Estados Unidos se recoge en el párrafo 2 del proyecto de decisión. Dado que ha surgido una interpretación distinta de la aprobada en consultas officiosas, los Estados de África han considerado conveniente proponer un nuevo párrafo para eliminar equívocos.
7. La Sra. BUERGO (Cuba), el Sr. GOKHALE (India), el Sr. SOEGARDA (Indonesia), el Sr. DJACTA (Argelia), la Sra. ARAGON (Filipinas) y la Sra. PEÑA (México) apoyan la propuesta de inclusión de un nuevo párrafo presentada por la delegación de Túnez.
8. El Sr. TAKASU (Contralor) aclara que la Secretaría ha tomado nota de la recomendación formulada por la Comisión Consultiva de que se propongan criterios para la financiación de los institutos regionales con cargo al presupuesto ordinario para 1996-1997. El UNAFRI ya no recibe apoyo del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y para seguir funcionando necesita una subvención. Para 1994 se aprobó una subvención con cargo al presupuesto ordinario por un monto de 140.900 dólares.
9. La Sra. SHEAROUSE (Estados Unidos de América) lamenta que se examine el asunto en sesión y señala que en las consultas officiosas había quedado claro que no había acuerdo respecto de la solicitud de subvención para el UNAFRI.
10. El PRESIDENTE hace un llamamiento a la representante de Estados Unidos para que se pueda aprobar el proyecto por consenso.
11. La Sra. SHEAROUSE (Estados Unidos de América) propone pasar al siguiente tema mientras se llega a una solución en el curso de la sesión.
12. El Sr. AMARI (Túnez) señala que tras las diversas reservas formuladas en la sesión anterior y en las consultas officiosas, se había llegado al entendimiento y se habían aceptado diversas enmiendas para lograr el consenso. No se opone a que se aplace el examen del proyecto de decisión hasta la sesión siguiente con la esperanza de que se pueda aprobar por consenso.
13. El Sr. STITT (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte), planteando una cuestión de orden, señala que espera que la secretaria haga lo necesario para que los miembros de la Comisión dispongan de los textos de las dos enmiendas propuestas por escrito.
14. El Sr. ACAKPO-SATCHIVI (Secretario de la Comisión) solicita a la representante de los Estados Unidos que presente el texto de la enmienda, pues considera que no ha propuesto formalmente una enmienda del proyecto de decisión.

15. La Sra. SHEAROUSE (Estados Unidos de América) presentará el texto solicitado y manifiesta su disposición a solucionar el desacuerdo surgido en el curso de la noche.

16. El PRESIDENTE sugiere que se aplace la adopción de medidas sobre el proyecto de decisión.

17. Así queda acordado.

TEMA 146 DEL PROGRAMA: FINANCIACIÓN DEL TRIBUNAL INTERNACIONAL PARA EL ENJUICIAMIENTO DE LOS PRESUNTOS RESPONSABLES DE LAS VIOLACIONES GRAVES DEL DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO COMETIDAS EN EL TERRITORIO DE LA EX YUGOSLAVIA DESDE 1991 (continuación) (A/C.5/49/42; A/49/790; A/C.5/49/11; A/49/7/Add.12)

Proyecto de resolución A/C.5/49/L.44

18. El Sr. KEATING (Nueva Zelandia) dice que hace casi dos años que las Naciones Unidas vienen ocupándose de la financiación del Tribunal y, a pesar de las numerosas consultas realizadas, al parecer no es posible llegar al consenso. El Secretario General, en virtud de la autorización para contraer compromisos, ya ha gastado más de 18 millones de dólares y el Tribunal no ha iniciado todavía plenamente sus actividades. Los gastos futuros serán aún mayores. No se puede mantener esta situación en que el Secretario General y la Secretaría tienen autorización para efectuar gastos, pero no existe una consignación presupuestaria oficial. El proyecto de resolución A/C.5/49/L.44, copatrocinado por el Canadá, que se basa en el informe del Secretario General e incorpora las recomendaciones de la Comisión Consultiva, tiene por objeto poner fin a esa situación.

19. El proyecto de resolución refleja los acuerdos alcanzados en consultas officiosas, aunque aún quedan diferencias sin salvar. El proyecto esclarece el hecho de que la financiación del Tribunal se hará con cargo a recursos adicionales, confirma que la Asamblea General retendrá el arreglo existente de cuenta especial y que habrá consignación de créditos y prorrateo para el ejercicio económico actual, especifica que el prorrateo de la consignación se realizará de conformidad con la resolución 49/19 B, señala que esos arreglos no son definitivos, ya que la Asamblea General examinará la cuestión de la financiación una vez transcurridos dos años y, por último, plantea la posibilidad de absorción. Se pide al Secretario General que examine la posibilidad de que parte de los gastos del Tribunal se sufraguen con economías en el presupuesto para 1994-1995 y que informe al respecto a la Asamblea General, a más tardar el 30 de septiembre.

20. El representante de Nueva Zelandia espera que se llegue al consenso sobre el proyecto; de lo contrario, se procedería a votación.

21. La Sra. ROTHEISER (Austria) dice en su carácter de coordinadora de las consultas officiosas que en las consultas se ha llegado a acuerdo en buena medida y que ha preparado un proyecto de resolución. Hay consenso sobre el texto del proyecto, excepto respecto de dos párrafos, y la oradora espera poder presentar en la sesión siguiente un texto que se pueda aprobar por consenso.

22. El Sr. BOIN (Francia), hablando en nombre de la Unión Europea, expresa el deseo de que se respete una vez más la práctica de la Comisión de adoptar decisiones por consenso.

23. La Sra. GOICOCHEA (Cuba) señala que el hecho de que aún no se haya logrado el consenso sobre la modalidad de financiación del Tribunal se debe a la voluntad política y a la diferencia de posición de los Estados Miembros. Por eso es comprensible que la delegación de Nueva Zelandia haya presentado un texto que se sometería a votación. La delegación de Cuba está dispuesta a seguir participando en los esfuerzos para llegar al consenso, pero si no tienen éxito, la secretaría debe aplicar los artículos 120 y 83 del reglamento de la Asamblea y el Artículo 18 de la Carta.

24. El Sr. HANSON (Canadá) dice que su delegación copatrocina el proyecto porque estima que es indispensable que se adopte en esta continuación del período de sesiones una decisión que dé a la financiación del Tribunal una base segura y sólida. Si no hay consenso, habrá que proceder a la votación. La delegación del Canadá mantiene su adhesión al principio de que las decisiones de la Comisión se adopten por consenso, pero estima que someter el proyecto de resolución a votación no acabaría con la norma del consenso ni sería contrario a lo dispuesto en la resolución 41/213.

25. El PRESIDENTE expresa su deseo de que la Comisión adopte una decisión por consenso sobre el proyecto de resolución en la sesión siguiente.

TEMA 105 DEL PROGRAMA: EXAMEN DE LA EFICIENCIA DEL FUNCIONAMIENTO ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO DE LAS NACIONES UNIDAS (continuación) (A/49/16 (Parte I y II); A/C.5/49/1; A/49/336, A/49/301, A/49/98 y Corr.1 y Add.1 y 2; A/C.5/49/28 y Add.1; A/49/449, A/49/479 y Corr.1, A/49/418, A/49/560, A/49/632, A/49/633, A/49/423, A/49/368 y A/49/34)

26. La Sra. PEÑA (México), en su calidad de coordinadora de las consultas officiosas sobre el tema, dice que en las consultas officiosas sobre otros informes relativos a la cuestión, no se llegó a un acuerdo que permitiera presentar un proyecto de resolución para ser aprobado sin votación. Sin embargo, señala que la Comisión realizó grandes avances en esas consultas y sugiere que continúe con el examen de los informes.

27. El PRESIDENTE dice que es indispensable que se adopte una decisión sobre el tema en la sesión siguiente.

TEMA 108 DEL PROGRAMA: PLANIFICACIÓN DE PROGRAMAS (continuación) (A/49/6; A/C.5/49/27 y Add.1, A/C.5/49/28 y Add.1; A/49/16 (Parte I y II), A/49/135 y Add.1, A/49/99 y Add.1, A/49/301; E/1994/19 y E/1994/4)

28. La Sra. PEÑA (México), en su calidad de coordinadora de las consultas officiosas sobre el tema, dice que en las consultas officiosas no se llegó a un acuerdo que permitiera presentar un proyecto de resolución para ser aprobado sin votación. Sugiere que se siga examinando el tema más adelante.

29. La Sra. RODRÍGUEZ (Cuba) señala que el hecho de que hasta la fecha no se haya podido adoptar una decisión se debe en primer lugar a las violaciones reiteradas por parte de la Secretaría de los mandatos aprobados por los Estados Miembros, a su interpretación selectiva de las decisiones tomadas, a que la Secretaría no haya orientado a los Presidentes de las Comisiones Principales con respecto a sus funciones en las revisiones del plan, y al hecho de que se hayan favorecido las posiciones de un grupo de países. En segundo lugar, esa demora tiene que ver con la falta de una verdadera voluntad política por parte de un grupo de países de cumplir los compromisos contraídos, así como con su

selectividad al aplicar las normas en materia de programas y presupuestos y en el uso de las resoluciones aprobadas por consenso. Los nuevos procedimientos que se procura imponer lastran toda posibilidad de negociación e impiden que se pueda llegar realmente a un consenso. Es necesario que en el próximo período de sesiones se adopte una decisión definitiva sobre la base de los reglamentos que rigen la planificación de programas y la toma de decisiones en el marco de la Asamblea General. Mucho de lo expuesto se aplica también al tema 105.

30. El PRESIDENTE señala la necesidad de que se adopte una decisión sobre esa cuestión y sobre la totalidad de los documentos que la Comisión tiene ante sí, con excepción del informe del Secretario General sobre el prototipo. Al respecto, señala que la Comisión está a la espera de un informe de la Comisión Consultiva cuyas observaciones y recomendaciones facilitarán el examen de ese informe. No tiene sentido aplazar el examen de este asunto para la segunda continuación de los trabajos, porque para entonces se habrá publicado el proyecto de presupuesto para 1996-1997 y el Comité del Programa y de la Coordinación lo habrá examinado en su 35º período de sesiones, que comenzará el 15 de mayo y finalizará el 9 de junio.

31. El Sr. STITT (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte) dice que es lamentable que la Comisión no pueda llevar a buen fin su examen de los diferentes aspectos de las enmiendas al plan de mediano plazo propuestas por el Secretario General, pese a la buena disposición de muchas delegaciones. Es un asunto grave. La Comisión ha tenido ante sí las propuestas del Secretario General desde hace casi seis meses, y ni siquiera ha podido abordarlas todas.

32. La Sra. GOICOCHEA (Cuba) dice que la delegación de Cuba no se opondrá al procedimiento que decida adoptar la Comisión. Observa, sin embargo, que la delegación de Cuba ya ha señalado las causas de los problemas que se plantean en el examen de las revisiones, entre ellos la interpretación muchas veces selectiva de diversos programas. Si el proyecto de presupuesto por programas tiene ese mismo problema en las descripciones, cuando llegue el mes de diciembre quizás no haya presupuesto, a menos que las decisiones se sometan a votación. La delegación de Cuba espera que, al preparar el proyecto de presupuesto por programas, la Secretaría aplique estrictamente las normas que rigen el procedimiento de programación y presupuestación, pues de lo contrario se plantearán graves dificultades, lo que no beneficia a los Estados Miembros ni a la Organización.

33. El Sr. STITT (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte) dice que su delegación desea saber qué decisión de procedimiento tomará la Comisión en cuanto a la continuación de los trabajos sobre el tema 108. Quizá sería mejor que las delegaciones pudieran meditar hasta la sesión siguiente sobre las palabras del Presidente y la declaración, un tanto sorprendente, de la delegación de Cuba.

34. El PRESIDENTE dice que la Comisión no ha llegado todavía a una decisión.

Se levanta la sesión a las 19.40 horas.